

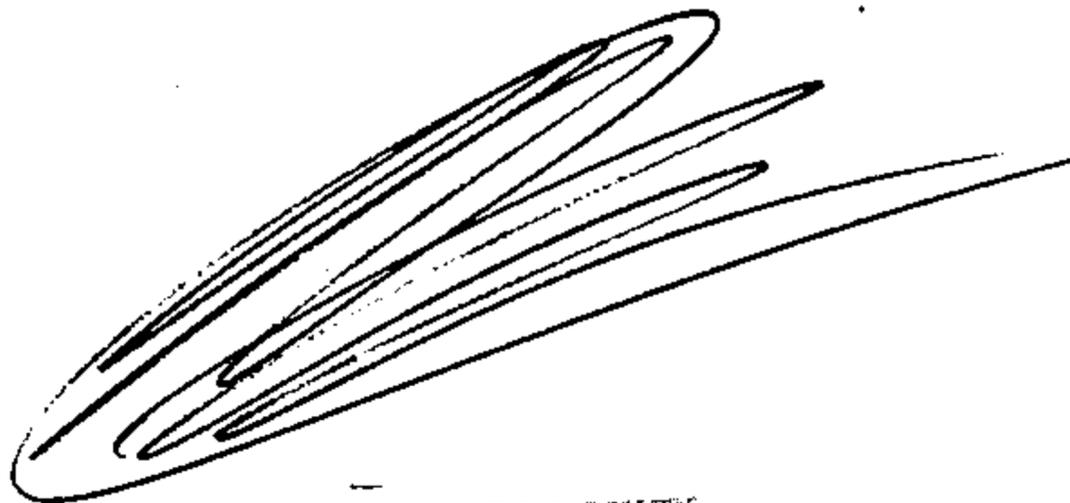
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes al contrato y adicionales aprobados, relativos a la refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara y Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos),
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional -que en tres (3) ejemplares obra a fs. 2/4 de las presentes actuaciones- suscripta por el Arquitecto Alberto Raúl Caramella en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el M.M.O. Rubén E. Paulini, en representación de la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", de los trabajos consignados precedentemente.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO